



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 576

CORRIENTES, 11 de Noviembre de 2016

VISTO:

El expediente N° 540-04-05-365/16, del Registro de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 02/16 para la ejecución de la Obra: “Defensa de Costa de la Ciudad de Lavalle, Departamento Lavalle, Provincia de Corrientes”, con un Presupuesto Oficial de pesos ciento ochenta millones doscientos noventa y tres mil trescientos noventa y uno con veintidós centavos (\$180.293.391,22), y un Plazo de Ejecución de Obra de dieciocho (18) meses;

Que a fs. 359/371, obra Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra Defensa de Costa de la Ciudad de Lavalle, Departamento Lavalle, Provincia de Corrientes, suscripto entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Corrientes;

Que a fs. 382, obra la Resolución N° 483 de fecha 21 de septiembre de 2016, aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/16 y por Resolución N° 523 de fecha 07 de octubre de 2016, obrante a fs. 404, se rectificó el artículo 1º del acto administrativo antes citado en lo que respecta al Presupuesto Oficial de la Licitación;

Que a fs. 406/410, obran los avisos de la Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local de la Ciudad de Corrientes;

Que en el acto licitatorio se han presentado dos (2) oferentes, de los cuales uno (1) ha cumplimentado con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales;

Que a fs. 413/414, obra Acta de Apertura de la Licitación Pública presidida por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Aníbal Godoy, con la presencia de la Escribana autorizante María Lisa Gómez Sierra de la Escribanía Mayor de Gobierno y los profesionales del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, pertenecientes a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Gestión Económica y Asesoría Jurídica;

Que a fs. 2221/2224, obra el Informe Final de adjudicación de la Licitación Pública N° 02/16, con el análisis de las propuestas presentadas, descripción técnica de la oferta según las especificaciones técnicas, legales y financieras exigidas en el pliego licitatorio;

...///



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

///...Hoja 2 de la Resolución N° 576/16

Que en dicho informe se sugiere adjudicar al oferente N° 2 GINSA S.A. - ARCA S.A. - ACIFA S.R.L. - Unión Transitoria (U.T), por ser la oferta más conveniente económicamente, preservando el interés del Estado, en la suma de pesos ciento setenta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil setenta y cuatro con dieciocho centavos (\$173.699.074,18), lo que representa un tres con sesenta y seis (\$3,66%) de disminución del presupuesto oficial, con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses;

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 915/16, obrante a fs. 2226, fundado en las disposiciones de la Ley N° 3.460, Ley N° 3.079 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y EL AMBIENTE
RESUELVE**

Art. 1º.- ADJUDICAR la ejecución de la Obra: “Defensa de Costa de la Ciudad de Lavalle, Departamento de Lavalle, Provincia de Corrientes”, a la Unidad Transitoria (U.T) conformada por las firmas GINSA S.A. - ARCA S.A. - ACIFA S.R.L., CUIT N° 30-71469047-3, por el monto de pesos de ciento setenta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil setenta y cuatro con dieciocho centavos (\$173.699.074,18), con un plazo de obra de dieciocho (18) meses, y financiamiento del Fondo de Infraestructura Hídrica (Ley N° 26.181 y normas complementarias y reglamentarias) en el Marco del Plan Nacional del Agua.

Art. 2º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.
MEB